

Guía de referencia rápida para familias en caso de niños desaparecidos, respuesta a emergencias



- [] Comuníquese con la policía local tan pronto como haya determinado que su hijo o hija ha desaparecido o que ha sido sustraído. No demore la denuncia de la desaparición de su hijo a la policía.
- [] Dependiendo de la edad de su hijo, busque minuciosamente en todas las áreas en las que un niño pequeño podría jugar o quedarse dormido, como armarios o roperos, pilas de ropa para lavar, dentro y debajo de las camas, dentro de artefactos grandes del hogar como heladeras abandonadas, congeladores, secadoras, lavadoras y el baúl de vehículos. Busque en las áreas donde se vio a su hijo por última vez o donde podría haber estado jugando como pozos abiertos o abandonados, cuevas, leñeras o cobertizos, edificios y áticos.
- [] Si lo sabe, informe a la policía de la fecha, hora y lugar donde se vio a su hijo por última vez.
- [] Si lo sabe, informe a la policía del nombre de la última persona (o personas) que vio a su hijo antes de que desapareciera.
- [] Determine los nombres y descripciones de compañeros o asociados que vieron a su hijo por última vez.
- [] Asegure la habitación y pertenencias personales de su hijo hasta que la policía haya tenido la oportunidad de realizar una búsqueda.
- [] Identifique y asegure todas las computadoras, recursos en línea y artefactos de comunicaciones usados por su hijo, pero no trate de hacer un examen de estos recursos por su cuenta. Pídale a la policía que busque pistas en todos los sitios de chateo, concertación de citas y redes sociales que tenga o haya visitado su hijo.
- [] Informe a la policía sobre el estado general de salud de su hijo, cuán fuerte es y acerca de cualquier otra condición o preocupación médica.
- [] Junte información descriptiva sobre su hijo y tenga esa información a mano para entregarla a los oficiales que acudan primero y al investigador policial. La información descriptiva debe incluir artículos e información como una foto reciente y clara de cabeza y hombros de su hijo, videos del niño, descripción de las ropas que vestía cuando desapareció, números del celular y otros teléfonos, fecha de nacimiento, color de ojos y del cabello, estatura, peso, complexión, elementos de identificación como anteojos o lentes de contacto, ortodoncias, perforaciones de aros y atributos físicos como cicatrices, marcas y tatuajes.
- [] Pregúntele al oficial que responde si se ha considerado una notificación inmediata a la comunidad, como el alerta AMBER™¹.
- [] Pregúntele al oficial que responde si se hará una búsqueda en el vecindario.
- [] Si su hijo ha desaparecido de su casa, restrinja el acceso de vecinos, amigos y personas que no sean de la familia hasta que haya llegado la policía y haya tenido la posibilidad de buscar en la casa y el área circundante.
- [] Trate de mantener abiertas todas las líneas de teléfono.
- [] Informe a la policía sobre asuntos de custodia del menor, si los hubiere, incluso condiciones de visita ordenadas por una corte.
- [] Informe a la policía sobre todo cambio que haya ocurrido en el comportamiento de su hijo antes de la desaparición.
- [] Informe a la policía sobre todo individuo que haya mostrado un interés o atención inusual en su hijo antes de la desaparición.
- [] Obtenga el nombre e información de contacto del investigador principal asignado al caso de su hijo.
- [] Denuncie la desaparición de su hijo al Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (*National Center for Missing & Exploited Children*® o NCMEC) llamando al 1-800-THE-LOST® (1-800-843-5678).

¹ Aunque la búsqueda de cada niño es importante, las alertas AMBER no han sido creadas para usar en todos los casos de niños desaparecidos. Las alertas AMBER sólo se emiten cuando los niños sustraídos enfrentan peligro inminente. Las alertas AMBER están dirigidas a notificar rápidamente al público de la sustracción de un niño. El criterio para emitir la alerta AMBER varía entre los estados y territorios. Para obtener más información sobre las alertas AMBER en su área comuníquese con el Coordinador de su estado o territorio a través de www.amberalert.gov/state_contacts.htm.

- [] Verifique a través del organismo policial investigador que la información sobre su hijo desaparecido haya sido registrada en el Fichero de Personas Desaparecidas del Centro Nacional de Información sobre Delitos (siglas en inglés NCIC). La ley federal² requiere que la policía registre en el NCIC la información de un niño desaparecido dentro de las 2 horas de haber recibido la denuncia de la desaparición.
- [] Denuncie la desaparición de su hijo al centro de intercambio de información sobre menores desaparecidos de su estado o territorio. Busque en la guía local para obtener este número de teléfono. Esta información de contacto también se puede conseguir llamando al NCMEC al 1-800-THE-LOST (1-800-843-5678) o visitando www.missingkids.com/lawenforcement y haciendo clic en el enlace *Missing-Child Clearinghouse Program*.
- [] Comuníquese con las organizaciones regionales, estatales, territoriales y locales sin fines de lucro que asisten a familias de niños desaparecidos. Para obtener información sobre las organizaciones de su área comuníquese con la Asociación de Organizaciones de Menores Desaparecidos y Explotados (*Association of Missing and Exploited Childrens Organizations* o AMECO) llamando al 1-877-263-2620 o visitando www.amecoinc.org.
- [] Si pudiera ser el caso de que su hijo haya huido del hogar, comuníquese con la Central Telefónica Nacional sobre Menores Fugados (*National Runaway Switchboard*) llamando al 1-800-RUNAWAY (1-800-786-2929) o visitando www.1800runaway.org para obtener asistencia que incluye información sobre sus recursos para establecer comunicaciones.
- [] Prepare afiches de su hijo desaparecido que incluyan una fotografía reciente e información descriptiva y colóquelos en la comunidad local. El NCMEC podría proveerle copias del afiche de su hijo tan pronto como lo haya certificado para su distribución.
- [] Si dispone de un video de su hijo desaparecido facilíteselo a la prensa y publíquelo en el Canal de Niños Desaparecidos de YouTube en www.youtube.com/DontYouForgetAboutMe.
- [] Haga todo lo posible para conseguir la atención de la prensa local y nacional sobre la desaparición de su hijo. Ofrezca entrevistas de televisión, radio y con los periódicos para hablar y llamar la atención sobre la desaparición de su hijo.
- [] Obtenga el historial médico y dental de su hijo pidiéndolos a su médico y a su dentista.
- [] Si ya tiene una muestra de ADN, entréguesela a la policía. Si no la tiene, junte muestras de las posesiones de su hijo desaparecido tales como su cepillo de dientes, dientes de leche de cuando era pequeño, un cepillo del cabello usado sólo por el niño durante todo el mes anterior y vendajes usados con sangre seca.
- [] Si las tiene, entregue a la policía las impresiones digitales y dentales de su hijo.
- [] Si conoce la identidad de la persona que cometió la sustracción provea a la policía una descripción detallada e información de sus características.
- [] Si fuera posible entregue a la policía una foto, número de la licencia de conducir, números de tarjetas de crédito, números del celular y otros teléfonos, número del pasaporte y toda otra información sobre la persona que cometió la sustracción que pueda servir para rastrearla.
- [] Comuníquese con la Oficina de Víctimas del Crimen del Departamento de Justicia de Estados Unidos para obtener posible asistencia financiera, llamando al 202-307-5983 o visitando www.ovc.gov. Busque también en la guía de teléfonos de su área los programas locales de asistencia y compensación a víctimas del crimen.
- [] Mantenga contacto regular con la policía, la prensa y los funcionarios del gobierno local durante la búsqueda de su hijo.
- [] Realice conferencias de prensa periódicas y planifique actos relacionados con la búsqueda de su hijo para mantener la atención del público en la desaparición del niño.
- [] Tan pronto como se haya localizado a su hijo notifíquelo a la policía, al NCMEC y a otros organismos que ayudaban en la búsqueda.

² Ley Pública N° 109-248.

Esta lista de control fue creada y publicada por el Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados y la policía la distribuye a las familias durante la respuesta de emergencia por una denuncia de un niño sustraído o desaparecido. **El Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados, en el teléfono 1-800-THE-LOST® (1-800-843-5678) o en el sitio web www.missingkids.com**, ofrece una gran cantidad de recursos para ayudar a las familias y a la policía en la búsqueda de un niño desaparecido o sustraído o en casos que involucren la explotación sexual de un menor. Este proyecto fue financiado por el subsidio N° 2007-MC-CX-K001 otorgado por la Oficina de Justicia Juvenil y de Prevención de la Delincuencia, Oficina de Programas de Justicia, Departamento de Justicia de Estados Unidos. Los puntos de vista u opiniones en este documento son los del autor y no representan necesariamente la posición oficial o las políticas del Departamento de Justicia de Estados Unidos. Copyright © 2008 *National Center for Missing & Exploited Children*. Todos los derechos reservados. *National Center for Missing & Exploited Children®* y *1-800-THE-LOST®* son marcas de servicio registradas del Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados. Orden N° 199 del NCMEC.